

DECLARACIÓN DE UN GRUPO DE CATÓLICOS, CRISTIANOS, HERMANOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y/O CIUDADANOS DE LA PATRIA LATINOAMERICANA, ANTE UN NUEVO ANIVERSARIO (190*) DE LA INDEPENDENCIA DE BOLIVIA Y LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL PAPA FRANCISCO, RESPECTO DE LA DEMANDA MARÍTIMA DE BOLIVIA.-

El Papa Francisco en su reciente visita pastoral en el mes de Julio a Bolivia, entre diversos temas afirmó ante de los periodistas que lo acompañaban que la demanda marítima boliviana se enmarca dentro de la justicia y que los límites de los países pueden modificarse especialmente cuando éstos han sido resultado de la guerra. Son estas afirmaciones dignas de ser consideradas por el Estado y por el pueblo de Chile. Ello ha movido a un grupo de católicos, cristianos y ciudadanos de la Patria Latinoamericana abajo firmantes, a manifestar lo siguiente:

1º En la Catedral de La Paz (08/07/15), el Papa Francisco ha señalado que “el desarrollo de la diplomacia con los países del entorno, que evite los conflictos entre pueblos hermanos y contribuya al diálogo franco y abierto de los problemas, hoy es indispensable. **Estoy pensando acá en el mar. Diálogo es indispensable. Construir puentes en vez de levantar muros. Todos los temas, por más espinosos que sean, tienen soluciones compartidas, tienen soluciones razonables, equitativas y duraderas.** Y, en todo caso, nunca han de ser motivo de agresividad, rencor o enemistad que agravan más la situación y hacen más difícil su resolución”.

2º En este contexto, pareciera pertinente considerar que la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, al que Chile adhirió el 25 de agosto de 1997, establece que el mar, en general, es un bien común de toda la humanidad y que ningún país puede ser privado del libre acceso a este bien común y que no es susceptible su apropiación particular por ningún Estado. Frente a este hecho y a la argumentación recurrente sobre la defensa de la soberanía nacional, nos preguntamos por el significado de la privatización de 57 puertos a lo largo de los cuatro mil kilómetros de la costa de Chile, además de la entrega de la explotación de los recursos marítimos a empresas particulares.

3º En un contexto cultural e históricamente complejo, las Iglesias, todos los discípulos de Jesucristo y las personas de buena voluntad, debemos tener presente que un nacionalismo exacerbado constituye una actitud nociva. Por tanto, la “tranquilidad en el orden” según la definición agustiniana de la paz, “no es pasividad ni conformismo, sino el resultado de un continuo esfuerzo de adaptación a las nuevas circunstancias, a las exigencias y desafíos de una historia cambiante. Una paz estática y aparente puede obtenerse con el empleo de la fuerza; una paz auténtica implica lucha, capacidad inventiva, conquista permanente”. (IIª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Medellín, 1968, Nº 14).

5º En nuestra condición de discípulos y discípulas de Jesús y personas de buena voluntad, consideramos que la demanda boliviana es éticamente válida y el Estado y el pueblo de Chile deben acceder al diálogo para dar solución a este conflicto. Las problemáticas que afectan a los pueblos deben tener en cuenta los valores que defienden

los mismos, para que las decisiones sean efectivas y perdurables. Ello lo ratifica el Concilio Vaticano II al afirmar que una “forma excelente de la actividad internacional de los cristianos es la colaboración que individual o colectivamente prestan en las instituciones fundadas o por fundar para fomentar la cooperación entre las naciones. A la creación pacífica y fraterna de los pueblos pueden servir también de múltiples maneras las varias asociaciones católicas internacionales”. (“Gaudium et spes”, N° 90). Ésta fue una preocupación del Papa Juan XXIII, quien en 1963, nos llamaba en la Encíclica *Pacem in Terris* a sostener la fraternidad entre las naciones sobre la base de que*las relaciones internacionales deben regirse por el principio de la solidaridad activa* (N° 98 a 100).

6 La presente declaración comparte los propósitos ya señalados por la Carta que, el 20 de Agosto 2014, expresaran a la Presidenta Michelle Bachelet las Agrupaciones de Organizaciones Sociales y Políticas representadas por el Comité de Reencuentro Chileno Boliviano, la Unión Bicentenario de los Pueblos y la Casa Bolívar y las Declaraciones que en 2013 y 2014 emitiera el Comité Oscar Romero (COR) de Chile.

7° Finalmente, instamos al Pueblo de Chile y a los católicos y cristianos en particular, a la reflexión y al diálogo, pues estamos convencidos que es Dios quien “gobernará las naciones y dictará sus leyes a pueblos numerosos; que trocarán sus espadas en arados y sus lanzas en hoces. No alzará ya la espada pueblo contra pueblo y no más se entrenarán para la guerra”. (Isaías 2, 4).

Santiago de Chile, 12 de Octubre de 2015.

La presente Declaración es patrocinada por los Movimientos Cristianos de Chile: AMERINDIA, el COMITÉ OSCAR ROMERO y EL CENTRO ECUMÉNICO DIEGO DE MEDELLÍN, los que han recibido la adhesión de la Revista *Reflexión y Liberación*, el Servicio de Paz y Justicia- SERPAJ CHILE, la Comisión Ética contra la Tortura y el Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas, en el país, y la Red Europea de Comités Oscar Romero (Guido De Schrijver), del Centro Oscar Arnulfo Romero de Cuba (Gabriel Coderch Díaz) y del Comité Oscar Romero de Buenos Aires- Argentina- Grupo de Reflexión y Solidaridad (Gerardo Duré), a la que han adherido las siguientes personas:

ADEHERENTES:

1. Adriana Palacios Rojas
2. Alicia Muñoz
3. Alihuen Antileo García
4. Alfredo Barahona Zuleta
5. Ana María Olguín
6. Ana Torres
7. Andrea Castillo
8. Antonio Bentué
9. Berta Oyarzún
10. Camila Montecinos
11. Carlos Opazo Bascuñán
12. Cecilia Urrutia
13. César Beltrán

14. César Cheuquel
15. César Correa
16. Claudio Gutiérrez
17. Corina Varela
18. Daniza Espinoza
19. Diego Irarrázabal
20. Domingo Marileo
21. Eduardo Enríquez
22. Eduardo Hidalgo
23. Elena López
24. Enrique Orellana
25. Enrique Orellana Miranda
26. Eleonor Huechucura
27. Elena Munizaga (Leonardo Jeffs)
28. Elizabeth Almendra
29. Fernando Covarrubias
30. Florencia Aróstica
31. Francisca Fernández
32. Francisca Rodríguez
33. Francisco J. Lazo Medina
34. Germán Rodríguez
35. Gustavo Enrique Madrid
36. Gustavo Ruz
37. Hernán Sáez Iglesias
38. Hervi Lara
39. Hilda Morales
40. Hugo Flores
41. Israel Aillapán
42. Jacqueline Arriagada
43. Jacqueline Clark
44. Janela García
45. Javier Cárdenas
46. José Aravena
47. Jorge Bernal
48. Jorge Cisternas
49. Juan Cuevas Cerda
50. Juan Herrera
51. Juan Ignacio Latorre Riveros
52. Juan Subercaseaux
53. Juana García
54. Juana Toloza
55. Julio Zumaeta Bustamante
56. Lidia Sánchez Montecinos
57. Luis Sánchez
58. Luisa Caro Sajonia
59. Mafalda Galdames
60. Manuel Bórquez
61. Manuel Gavilán
62. Manuel Hidalgo
63. Manuel Loyola

64. María Cartagena
65. María Esperanza Bonifaz
66. María Estrella Gutiérrez Valenzuela
67. María Inés Tudela Poblete
68. Martín Vásquez
69. Mauricio Jarpa
70. Millaray Painemal
71. Miriam Talavera
72. Mónica Aravena
73. Mónica Hormazábal
74. Natalia Poblete
75. Oscar González
76. Oscar Pregnan
77. Oscar Torres Rivera
78. Osvaldo Zúñiga
79. Pablo Fontaine
80. Pablo Ruiz
81. Patricio Labra Guzmán
82. Paulina Pozo Morales
83. Pilar Bravo
84. Raúl Rosales Carreño
85. Roberto Muñoz
86. Roberto Urbina
87. Rody Gárate
88. Rogelio Correa
89. Rosa Guerra
90. Rosa Parissi
91. Rosita Gazmuri Méndez
92. Sandra Iturrieta Olivares
93. Sergio Díaz Cubillo
94. Sergio Torres González
95. Silvia Norin
96. Soledad Alvear Aguirre
97. Sonia Sagredo
98. Sonia Salvador
99. Susana Durán Kreither
100. Vaneda Castillo
101. Verónica Espinoza
102. Verónica Pérez
103. Víctor Flores Paillacheu
104. Vito Ojeda
105. Viviana Catrileo

